NOTA INFORMATIVA TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO

Advertidos los errores en relación con los servicios prestados facilitados por las administraciones competentes, este Tribunal ha puesto en conocimiento de las mismas las personas aspirantes afectadas por los errores detectados.

En todo caso, y para garantizar el derecho de las personas aspirantes a presentar los escritos de alegaciones pertinentes, con motivo de la causa referida, se entiende necesario ampliar el plazo otorgado inicialmente para la presentación de alegaciones, en diez días hábiles, siendo el último día de plazo a tal efecto, el día de 7 de junio del año en curso, inclusive.

Madrid, a 17 de mayo de 2023